MBA'APO, JEPOROMOMBA'APOHA
TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR PARA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

BID

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/16 PARA LA *"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y PARAMETRIZACIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DE MÓDULOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ONE – PLURIANUAL" – 2DO LLAMADO*

ID 318396

SBE
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

PROGRAMA DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL (PAIL) -- CONVENIO DE PRÉSTAMO N° 2660/OC-PR

No Objeción a las Especificaciones Técnicas **CPR/C/2017/686**
Autorizado por Resolución MTESS Nº 845/16 de fecha 13/12/16

ADENDA Nº 1

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Señores:
OFERENTES
Presente

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente **ADENDA Nº 1** del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado **Licitación Pública Nacional Nº 01/2017 por SBE ""ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y PARAMETRIZACIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DE MÓDULOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ONE - SEGUNDO LLAMADO – PLURIANUAL – ID Nº 318.396.**

De igual manera, les recordamos que la presente enmienda formara parte del Pliego de Bases y Condiciones y, por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

Se realizan las siguientes modificaciones, quedando todos los demás puntos no mencionados invariables y vigentes.

SECCION I.

CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO.SBE), que se encuentran publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.-

Luis Aníbal Figueredo Serrián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · UOC ·

	A- PLAZOS DE LA SUBASTA	
10.7	**Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas:**	**El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de oferta deberá ser 150 (CIENTO CINCUENTA) días. La fecha de emisión de la garantía deberá ser anterior o igual a la fecha de inicio de la etapa competitiva, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 451/17.-** **En circunstancias excepcionales y antes de que expire el periodo de validez de la oferta, la Convocante podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el periodo de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. La Garantía de Mantenimiento de Oferta, también deberá prorrogarse por el periodo correspondiente. Un oferente puede rehusar a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.-**

SECCIÓN II

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

***(b)* Capacidad financiera**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2014 y 2015) O (2015 Y 2016)

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2014 y 2015) O (2015 Y 2016)

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los años (2014 y 2015) O (2015 Y 2016), no deberá ser negativo.

Sección VII. Anexos

ANEXO Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

F) Cualquier otro documento adicional requerido.
• **Copia de Balances de los años (2014 y 2015) O (2015 Y 2016).**

Luis Aníbal Figueredo
Director General
Dirección General de Adquisiciones
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL